

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

## ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES REUNIÓN CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2022

En Santiago, a 28 de junio de 2022, en la Sede Central de la Universidad Diego Portales, ubicada en Gorbea N° 1770, siendo las 9.00 horas, se llevó a cabo la sesión del Consejo Académico, con la asistencia presencial del Rector, Carlos Peña, del Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Cristóbal Marín, de la Vicerrectora Académica, Danae de los Ríos; del Vicerrector Económico y de Administración, Pablo Vigneaux y la Secretaria General, Ximena Palma, quien actuó como ministra de fe; de los decanos y decanas: Marcela Aguilar, Patricia Muñoz, Pamela Cornejo, Paula Louzano, Rossana Castiglioni, Jaime Couso, Rodrigo Garrido, Mauricio Villena, Mathias Klotz y Antonio Stecher, el representante de los académicos/as jornada Diego Dujovne y la representante de las/os académica/os part time Camila Peralta, también asistió la presidenta de la Federación de Estudiantes, Vanessa Marín. Participó de manera remota a través de la plataforma Zoom la representante de los/as estudiantes Renata Vásquez. Excusaron su asistencia la representante de los académicos/as jornada Hillary Hiner y la representante de los/as estudiantes Gabriela Galdames.

La presente sesión del consejo fue convocada por el Rector Carlos Peña, el día 22 de junio de 2022.

### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba el acta sin observaciones.

### **2. PRESENTACIÓN DE CARRERAS NUEVAS: ANTROPOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DIRECCIÓN AUDIOVISUAL**

El rector Carlos Peña comenta que se presentarán a continuación tres nuevas carreras que tienen como propósito estratégico diversificar la oferta, hacerla más heterogénea de lo que hasta ahora es y de alguna forma poder mitigar la baja en la matrícula que en algunas disciplinas se ha producido. Los programas que se presentarán son tres, el de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales e Historia, el de Administración Pública, que comprende tanto el esfuerzo de la Facultad de Administración y Economía como de la Facultad de Ciencias Sociales e Historia y, finalmente, el de Dirección Audiovisual de la Facultad de Comunicación y Letras. El rector Peña ofrece la palabra a la decana Rossana Castiglioni quien presenta un resumen ejecutivo del programa el cual se adjunta al acta.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

## **Proyecto de Carrera: Antropología Facultad de Ciencias Sociales e Historia**

### **Antecedentes**

La antropología en Chile ha experimentado un claro desarrollo y crecimiento en los últimos años, lo que se refleja en el incremento de la oferta de programas que al momento se imparten en nueve universidades nacionales. Su historia en nuestro país hasta el cambio de milenio había exhibido, no obstante, una trayectoria más bien moderada que contrasta con la marcada expansión de la disciplina en el contexto internacional. Salvo excepciones, las carreras del medio local, en particular aquellas pertenecientes a instituciones de educación superior estatales, comparten un perfil poco diferenciado, cultivan la multidisciplinariedad de manera acotada y poseen un énfasis fundamentalmente académico.

Concomitantemente, en un contexto de transformaciones socioculturales profundas, la antropología se ha posicionado como una ciencia social crucial para el estudio de fenómenos contemporáneos complejos, en distintos contextos. La demanda por antropólogos y antropólogas se ha ido ampliado progresivamente, hacia diversos ámbitos como la investigación aplicada, los estudios de mercado, evaluaciones de impacto ambiental, conservación patrimonial, mediación intercultural, desarrollo y relacionamiento comunitario, evaluación de proyectos y políticas públicas, entre otros. Esta demanda refleja variadas problemáticas sociales emergentes vinculadas a conflictos entre pueblos indígenas y el Estado chileno, diferencias socio-estructurales en salud o educación, brechas y construcciones de género, nuevas olas migratorias, desastres medioambientales, crisis de legitimidad institucional, irrupción de movimientos sociales, tensiones entre comunidades y empresas privadas y/o instituciones estatales, interculturalidad y debates actuales sobre plurinacionalidad. Esta realidad abre una ventana de oportunidad para ofrecer un nuevo programa de antropología que forme profesionales preparados/as para enfrentar los desafíos que imponen las recientes transformaciones socioculturales que enfrenta nuestro país.

La carrera de Antropología UDP está comprometida con los focos estratégicos de nuestra universidad para el período 2022-2026 y los requerimientos de innovación curricular que nos hemos trazado. En ese sentido, desde sus inicios la carrera ofrece una sólida formación interdisciplinaria que propende al desarrollo de las habilidades profesionales necesarias para abordar los desafíos de las sociedades contemporáneas. En línea con el modelo de innovación curricular, la carrera de Antropología contiene un mínimo de

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

asignaturas que constituyen prerrequisito y una diversa oferta de cursos electivos, otorgando flexibilidad a la malla curricular. La ubicación de asignaturas electivas en el quinto semestre facilita la movilidad de las y los estudiantes que deseen optar por el intercambio en instituciones en convenio.

El sello de Antropología UDP consiste en ofrecer una sólida formación teórico-metodológica que integra un conocimiento profundo de la disciplina, pero familiariza a sus estudiantes con los conceptos, técnicas y herramientas de investigación de disciplinas afines. Uno de los aspectos distintivos de Antropología UDP consiste en su énfasis en la innovación metodológica a través de cursos de métodos y de talleres de etnografía a lo largo de la carrera. El programa cuenta con seis asignaturas de taller etnográfico, además de dos seminarios de titulación, lo que se traduce en una cantidad considerablemente mayor de este tipo de instancias formativas que en varios programas del medio local.

En relación con la innovación metodológica, se incluye un taller audiovisual y multimodal y otro de documental etnográfico algo de escaso desarrollo en Chile pero que posicionaría a la UDP en diálogo con iniciativas similares en contextos internacionales. Adicionalmente, el programa incluye una asignatura en métodos participativos e investigación acción, siendo la única carrera que declara tales métodos en su malla curricular. Los contenidos de los cursos que ofrece el programa abordan, además, temáticas que reflejan las transformaciones socioculturales y las tensiones emergentes que enfrenta nuestro país, tales como desigualdades sociales, diversidad, interculturalidad, brechas de género, conflictos con el Estado, por mencionar algunos, ofreciendo una formación sensible a la dimensión territorial. Por último, las y los estudiantes podrán tomar cuatro asignaturas de una amplia oferta de electivos en ciencias sociales conducentes a certificaciones de diplomado que, a su vez, se articulan con los programas de Magíster de la Facultad, facilitando así la continuidad y la articulación hacia los estudios de postgrado en UDP.

El presente proyecto es resultado de un intenso trabajo colaborativo al interior de la Facultad de Ciencias Sociales e Historia, que fue precedido por un estudio de entorno, que ofreció un análisis de 28 programas de antropología, nueve de ellos chilenos, siete latinoamericanos, cinco europeos y seis norteamericanos. Este estudio fue socializado entre las y los integrantes de una Comisión Asesora conformada por todos/as las y los académicos/as de la Facultad con formación de pregrado y/o postgrado en antropología y por aquellos/as con familiaridad con la disciplina. La Comisión fue presidida por la Decana y de ella también participaron también los directores de las Escuelas

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

de Historia y Sociología, para favorecer el sello interdisciplinario del programa desde el inicio. De esta Comisión emanaron los lineamientos generales de la propuesta, sus aspectos diferenciadores, las principales líneas formativas, entre otros aspectos relevantes.

A partir de estos insumos, un equipo de trabajo integrado por Marisol Verdugo (Dra. en Antropología Social de la Universidad de Manchester y profesora part-time de la Pontificia Universidad Católica de Chile), Tomás Ariztía (Director de la Escuela de Sociología) y Rossana Castiglioni (Decana de la Facultad de Ciencias Sociales e Historia) elaboró la propuesta de nueva carrera. El borrador del proyecto, que fue previamente revisado y fortalecido por la Dirección de Desarrollo Curricular y Docente, fue presentado ante la Comisión Asesora y evaluado por dos revisores externos (Mariela Rodríguez, académica del Departamento de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires) y Juan Salazar (académico del Centre for Cultural Research de la University of Western Sydney). Esta retroalimentación ha sido fundamental para fortalecer el proyecto.

<b>Propuesta Académica:</b>	<b>Aspectos</b>	<b>Antropología</b>
<b>Generales</b> Nombre de la carrera		
Título profesional al que conduce		Antropólogo – Antropóloga
Grado académico		Licenciado - Licenciada en Antropología
Año de inicio		2023 (primer semestre)
Jornada en que se dictará		Diurna
Duración de la carrera o programa		9 semestres
Dependencia administrativa de la carrera		Facultad de Ciencias Sociales e Historia
Créditos totales		270
Horas cronológicas totales (presenciales + trabajo autónomo)		8100

## **Objetivos del Programa**

La carrera de Antropología de la UDP tiene por objetivo formar profesionales con sólidos conocimientos teóricos y metodológicos, con una mirada crítica y pluralista, así como con las habilidades analíticas necesarias para el trabajo profesional. La carrera privilegia el desarrollo de conocimientos en áreas centrales de la disciplina junto con una formación interdisciplinaria, vinculando la docencia con la investigación social de excelencia. Los objetivos de la carrera se reflejan en un currículum que busca:

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

-Ofrecer formación en los elementos fundamentales de la disciplina antropológica en teoría y métodos de investigación, de manera progresivamente especializada y con apertura a la formación interdisciplinaria (particularmente propiciando el diálogo con la sociología y la historia), desde una perspectiva crítica y pluralista.

-Desarrollar habilidades para el trabajo de campo y la vinculación territorial urbano-rural adecuadas para distintos contextos socioculturales.

-Consolidarse como un espacio referente en innovación metodológica y en la entrega de herramientas teóricas y prácticas para el ejercicio profesional de la antropología.

## **Perfil de Ingreso**

Las y los estudiantes que ingresen a la carrera de Antropología UDP demuestran un claro interés por el estudio riguroso de las diversidades sociales y culturales de grupos, comunidades y sociedades, tanto en el pasado como en la actualidad, desde una perspectiva crítica y pluralista. Además, poseen una inquietud por analizar las sociedades contemporáneas con distintas herramientas teóricas, metodológicas y prácticas, así como una disposición al trabajo en terreno y a la relación directa con diferentes comunidades. Los y las estudiantes que ingresen a la carrera cuentan con conocimientos básicos en ciencias sociales y humanidades, así como habilidades de comprensión y expresión oral y escrita para el abordaje de textos académicos de progresiva complejidad.

## **Perfil de Egreso**

Se espera que los egresados y egresadas de la carrera de Antropología UDP se distingan por ser profesionales que analicen la diversidad sociocultural de las sociedades contemporáneas, integrando una sólida formación teórico-metodológica para la investigación social. Se caracterizan por ser profesionales que comprenden los debates actuales tanto en distintas áreas de la disciplina como en el trabajo interdisciplinario. En línea con la Formación General de la Universidad Diego Portales, los egresados y egresadas son capaces de aproximarse crítica y reflexivamente a los desafíos de las sociedades contemporáneas y a los problemas asociados a la esfera pública desde una actitud pluralista, valorando la diversidad y las distintas perspectivas del conocimiento.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Se espera que los antropólogos y antropólogas de la UDP sean investigadores sociales preparados para emprender estudios de postgrado e insertarse laboralmente en equipos de trabajo interdisciplinarios en los ámbitos público y privado. Se caracterizan por su ética de trabajo, su fuerte vinculación con el territorio urbano-rural, sus habilidades profesionales para realizar e innovar en el trabajo de campo etnográfico y su profundo compromiso con el desarrollo social, económico y cultural del país.

Específicamente, se espera que puedan desempeñarse en instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y fundaciones, así como en centros de estudio, organismos internacionales y empresas privadas. Son profesionales capaces de desarrollar investigación tanto académica como aplicada, así como de desarrollar intervenciones locales, mediaciones interculturales, diseño y evaluación de políticas públicas, programas de desarrollo, consultorías y estudios, entre otras opciones laborales.

En el ámbito del análisis teórico-conceptual de la diversidad sociocultural y sus problemáticas, serán capaces de:

- Aplicar conceptos y perspectivas teóricas de la teoría antropológica clásica y debates actuales de las distintas áreas temáticas de la disciplina en su ejercicio profesional, desde una mirada crítica y pluralista.
- Analizar problemas y desafíos socioculturales de las sociedades pasadas y contemporáneas de forma reflexiva e interdisciplinaria, adaptándose a una diversidad de contextos territoriales.
- Interpretar textos relevantes de la antropología y otras disciplinas para analizar diversas problemáticas y desafíos socioculturales de las sociedades actuales.
- Elaborar textos escritos en español relevantes para la disciplina de forma clara y formal, para contextos académicos y profesionales.
- Alcanzar los resultados de aprendizaje asociados al nivel B1+ de inglés de acuerdo con el MERL (Marco Europeo de Referencia de las Lenguas).

En el ámbito del desarrollo de investigación social académica y aplicada desde la innovación metodológica, serán capaces de:

- Elaborar preguntas de investigación y diseños metodológicos concordantes a las preguntas planteadas en investigación académica y aplicada.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

- Aplicar los principales métodos y técnicas de recolección y análisis de datos sociales, incorporando innovaciones metodológicas propias de la disciplina.
- Ejecutar análisis de datos cuantitativos y cualitativos en investigación social, utilizando programas computacionales apropiados.
- Integrar datos sociales y etnográficos con diferentes perspectivas teóricas en el análisis de las diferencias socioculturales de las sociedades contemporáneas.
- Presentar resultados de investigación social de forma oral, escrita y audiovisual, para contextos académicos, profesionales y para distintos públicos.

En el ámbito del desarrollo de antropología aplicada y proyectos de carácter sociocultural, serán capaces de:

- Desarrollar trabajo de campo y actividades profesionales y académicas de forma ética, resguardando la información recolectada y sus fuentes.
- Desarrollar antropología aplicada y práctica, de manera especializada y profesional, adaptándose a las necesidades de comunidades territoriales y distintas instituciones públicas y privadas.
- Desarrollar diseño y planificaciones de proyectos y programas sociales, adaptándose a distintos contextos territoriales.
- Desarrollar mediación intercultural, adecuándose a los contextos socioculturales y a las necesidades de las comunidades.

## **Líneas Formativas**

El currículum de la carrera de Antropología de la UDP se ha estructurado en tres ciclos formativos (inicial, licenciatura y profesional) y en siete líneas de formación, asignaturas y objetivos de aprendizaje que son necesarios y relevantes para el logro del Perfil de Egreso.

Las líneas formativas que se distribuyen de manera transversal al currículum son:

**1. Teoría Antropológica:** Esta línea formativa se compone de asignaturas que introducen a los/las estudiantes a los principales conceptos y debates teóricos de la Antropología, incluyendo desarrollos teóricos clásicos y contemporáneos.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

**2. Etnografía:** La línea de talleres en etnografía tiene como objetivo preparar a los/las estudiantes en la metodología y aproximación propia de la disciplina, la cual contempla desde el trabajo de campo hasta la escritura etnográfica, incluyendo la innovación metodológica en etnografía audiovisual y documental. Consiste también en un espacio para fortalecer capacidades profesionales de investigación.

**3. Antropología Histórica:** Estas asignaturas tienen como fin promover la articulación interdisciplinaria de la antropología y la historia, contribuyendo a la formación en los procesos históricos, sociales y culturales que conforman los pueblos originarios y las sociedades de Chile y América Latina en el pasado y el presente.

**4. Metodologías de la Investigación:** Promueve el aprendizaje y aplicación de los principales métodos de investigación de las ciencias sociales, tanto cuantitativos como cualitativos, incluyendo el manejo y la ejecución de software especializado. A su vez, esta línea incorpora innovaciones metodológicas en técnicas participativas y de investigación-acción.

**5. Antropología de Profundización:** Esta línea contempla cursos de profundización en antropología. En primer lugar, incorpora antropologías temáticas, incluyendo dos mínimos (Antropología de los Territorios y Antropología de Chile y América Latina) y cuatro asignaturas optativas por definir en función de la planta docente, criterios diferenciadores y avances de la disciplina. Algunas áreas destacadas preliminarmente son Antropología del Género y Parentesco, Antropología de la Salud, Antropología del Medioambiente, Antropología del Estado, entre otras. En segundo lugar, el objetivo de los cursos que componen esta línea es que las y los estudiantes desarrollen de forma progresiva habilidades profesionalizantes propias de la antropología aplicada con la finalidad de que puedan hacer uso de sus conocimientos en diferentes campos de desempeño profesional. La línea cuenta con una asignatura introductoria a las políticas públicas y un curso de habilidades básicas ligadas a la lecto-escritura y progresa a habilidades de mayor complejidad relacionadas con la investigación sociocultural, mediación intercultural, y diseño y evaluación de proyectos hacia el final de la licenciatura.

**6. Electivos Conducentes a Certificados de Diplomado:** Esta línea contempla asignaturas de carácter interdisciplinario articuladas con diplomados en Ciencias Sociales e Historia dictados por la carrera de antropología y los demás programas de pregrado de la Facultad. Estos diplomados se articulan a la oferta de magíster de la Facultad, facilitando así la continuidad a los estudios de postgrado.



# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

**7. Formación General UDP e Inglés:** Asignaturas propias del modelo formativo UDP que incluye una formación interdisciplinaria crítica y pluralista que contribuye a la comprensión y resolución de los desafíos sociales, económicos, medioambientales, tecnológicos y culturales de su tiempo y del entorno local y global. Adicionalmente, incluye formación en las herramientas gramaticales e idiomáticas del inglés en el nivel B1+ (usuario independiente).

## Proceso de Admisión

Pueden postular a la carrera de Antropología las egresadas y egresados de la enseñanza media en Chile o quienes hayan obtenido su licencia de Educación Secundaria en el extranjero y hayan efectuado el reconocimiento de estudios ante el Ministerio de Educación de Chile. Los requisitos específicos de postulación para las distintas vías de admisión son los siguientes:

### 1. Admisión regular:

La admisión regular se realiza a través del Sistema Único de Admisión (DEMRE) y utiliza como criterio de selección los resultados de las pruebas estandarizadas de selección universitaria de los últimos dos períodos. Pueden postular a la carrera todos quienes cumplan con los puntajes mínimos definidos por la Universidad para el período de postulación correspondiente.

El rector Carlos Peña agradece la presentación a la decana Castiglioni y ofrece la palabra al vicerrector económico y de administración Pablo Vigneaux quien presenta la evaluación económica de cada una de las carreras.

Evaluación Nuevas Carreras		VICERRECTORÍA ECONÓMICA Y DE ADMINISTRACIÓN <b>udp</b>			
Carrera	Admisión	Composición socioeconómica Deciles 1-6; 7-9; 10	Arancel decil 1-6 y de decil 10	Inversión	VAN(10%) 2023-2033
Dirección Audiovisual	50 alumnos	45% - 1% - 54%	M\$3.900 - M\$5.998	\$330 millones	\$1.638 millones
		60% - 6% - 44%			\$1.420 millones
	45 alumnos				\$1.131 millones
	34 alumnos				\$0 millones
Antropología	40 alumnos	49% - 7% - 44%	M\$3.950 - M\$5.476	\$30 millones	\$1.641 millones
		58% - 7% - 35%			\$1.512 millones
	36 alumnos				\$1.230 millones
	24 alumnos				\$0 millones
Administración Pública	60 alumnos	44% - 6% - 50%	M\$3.648 - M\$4.965	\$22 millones	\$2.510 millones
		60% - 6% - 44%			\$2.343 millones
	54 alumnos				\$1.921 millones
	34 alumnos				\$0 millones

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

La decana Muñoz comenta que le pareció bastante interesante la malla académica que se menciona en el resumen ejecutivo, señala que hay varias asignaturas que tienen cinco créditos y que serían de mucho interés para algunos estudiantes de las carreras de la salud, en especial de medicina, sobre todo algo de historia de la medicina o análisis antropológico de Chile, y consulta si es posible que pudieran tomar, por ejemplo, un equivalente como CFG en alguna de estas asignaturas.

La decana Castiglioni responde que justamente uno de los optativos que se debe tener de manera permanente es antropología de la salud, comenta que en el diseño se pensó en el diálogo interdisciplinario entre las carreras de la facultad, pero también esa es una de las observaciones que recibieron en cuanto a ampliar un poco la mirada, cree que es absolutamente factible por la forma en que se pretenden diseñar las asignaturas.

Luego de un intercambio de comentarios, los y las integrantes del consejo académico aprueban la creación de la carrera de Antropología.

Luego el decano Mauricio Villena presenta el programa correspondiente a la carrera de Administración Pública, documento que se adjunta al acta.

## **Proyecto de Carrera: Administración Pública**

### **Programa Interfacultades**

### **Facultad de Administración y Economía**

### **Facultad de Ciencias Sociales e Historia**

### **Antecedentes**

En Chile el empleo público ha experimentado un crecimiento sostenido en la última década, pasando de un total de 252.345 personas el año 2011 a 428.964 en 2020, de acuerdo con datos extraídos de la Dirección de Presupuesto. El contexto sociopolítico de una nueva Constitución, sumado a la implementación de los servicios locales de educación y salud, junto a las demandas ciudadanas por mayor participación del Estado en la administración de pensiones, salud y educación, anticipan que la demanda por profesionales capacitados/as para desempeñarse en el sector público seguirá aumentando en los próximos años.

Al mismo tiempo, el sector público ha experimentado un cambio vertiginoso, pues la introducción de nuevas tecnologías ha supuesto un desafío importante y una oportunidad para la agregación de valor a los bienes y servicios que provee el Estado. Esta transformación digital no sólo crea nuevas oportunidades de desarrollo y empleo, sino también múltiples desafíos, puesto que la incorporación de nuevas tecnologías requiere de profesionales de la administración pública con habilidades y conocimientos acordes.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Es en este escenario, que la Facultad de Administración y Economía (FAE) y la Facultad de Ciencias Sociales e Historia (FCSH) de la UDP, han reflexionado sobre su rol y contribución a la formación de profesionales para el Estado, decidiendo en conjunto la creación de la carrera de Administración Pública, con el propósito de formar profesionales capacitados para contribuir a la gestión eficiente del sector público, con una propuesta de valor diferenciada, que permitirá por una parte aumentar la matrícula de pregrado de la Universidad y por otro ampliar el ámbito de acción de ambas facultades consolidándose como referentes no sólo de opinión sino también de formación en el ámbito de lo público.

A la fecha hay 13 universidades que ofrecen la carrera de Administración Pública en Santiago en modalidad diurna con una duración de al menos 10 semestres: Universidad de Chile, Universidad de Santiago de Chile, Universidad de Valparaíso, Universidad de Talca, Universidad Tecnológica Metropolitana, Universidad Alberto Hurtado, Universidad Central de Chile, Universidad Mayor, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Universidad de Las Américas, Universidad Autónoma de Chile, Universidad San Sebastián y Pontificia Universidad Católica de Chile. Entre éstas, la PUC fue la última en abrir la carrera, con una lectura equivalente a la nuestra en términos de su énfasis en gestión pública y en su apuesta por el potencial crecimiento del empleo público en las próximas décadas. 2

La creación de la carrera de Administración Pública en conjunto por ambas Facultades contribuiría no sólo a fortalecer la vocación pública de la institución, sino que permitiría aprovechar de mejor manera el capital humano avanzado, la capacidad instalada de infraestructura y la experiencia en el área con los que ya cuentan ambas Facultades.

La carrera de Administración Pública UDP formará profesionales con vocación de servicio público, capaces de desempeñarse en los distintos organismos, servicios, empresas, y organizaciones de la sociedad civil, contribuyendo a la consecución de los objetivos del Estado, en pos de un desarrollo inclusivo, justo e igualitario. El sello característico del Programa ofrece una sólida formación teórico-conceptual y aporta herramientas técnicas y competencias necesarias para el ejercicio de la profesión.

El programa se distingue en el medio local por combinar una formación robusta en el ámbito de la gestión pública y la ciencia de datos, entregando además conocimientos y herramientas para que las y los estudiantes naveguen el entorno político, legal y económico en el que se emplaza la administración de bienes y servicios públicos. Así, nuestros/as egresados contarán con los

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

conocimientos para el análisis e interpretación de datos confiables para la evaluación y desarrollo de políticas públicas, con sustento en economía, y se destacarán entre sus pares por sus competencias en las distintas áreas de las Ciencias Administrativas modernas, tales como: liderazgo y gestión de personas, finanzas y contabilidad pública, planificación y control, entre otros.

La matrícula potencial esperada para el primer año de la carrera es de 60 estudiantes, lo que permitirá contar en los próximos 5 años, con una matrícula en régimen de alrededor de 240 estudiantes.

<b>Propuesta Académica: Aspectos Generales</b>	Administración Pública
<b>Nombre de la carrera</b>	
<b>Título profesional al que conduce</b>	Administrador (a) Público (a)
<i>(si aplica)</i>	
<b>Grado académico (si aplica)</b>	Licenciado(a) en Gestión Pública
<b>Mención(es) (si aplica)</b>	N/A
<b>Jornada en que se dictará (diurna - vespertina)</b>	Diurna
<b>Duración de la carrera o programa</b>	10 semestres
<i>(semestres)</i>	
<b>Dependencia administrativa de la carrera</b>	Facultad de Administración y Economía
<b>Público objetivo</b>	Egresados/as de Enseñanza Media

## Objetivos de la carrera

- **Objetivo Estratégico**

Contribuir a consolidar el posicionamiento y ámbito de influencia de la UDP y de la FAE y FCSH en la esfera pública, a través, de la formación de profesionales con vocación de servicio público, capaces de desempeñarse en los distintos organismos, servicios, empresas, y organizaciones de la sociedad civil, contribuyendo a la consecución de los objetivos del Estado, en pos de un desarrollo inclusivo, justo e igualitario.

- **Objetivos específicos**

Los objetivos de la carrera de Administración Pública de la UDP son los siguientes:

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

- Ofrecer un enfoque formativo multidisciplinario que permita, -mediante una perspectiva crítica y analítica-, resolver problemas públicos y mejorar el diseño, administración, gestión y evaluación de políticas, programas y proyectos.
- Desarrollar competencias para la gestión, administración, planificación, organización, dirección y control de personas, recursos -financieros, materiales, tecnológicos-, y procesos, para el correcto funcionamiento de los distintos órganos que componen el Estado.
- Entregar herramientas técnicas para la recopilación, interpretación y análisis de datos cuantitativos que sustenten el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos públicos, a nivel nacional y subnacional, en contextos complejos y cambiantes.
- Aportar los conocimientos necesarios para comprender el marco jurídico y el contexto político en el que se emplaza el aparato público, los distintos poderes del Estado, las interacciones entre distintos actores políticos y sociales, y los aspectos comunicacionales ligados al sector público.
- Desarrollar el pensamiento analítico, a través de la descomposición de problemas públicos y la comprensión de la relación que existe entre sus partes, con la finalidad de buscar la integración del conocimiento de lo público.

## **Perfil de Ingreso**

La carrera de Administración Pública está dirigida a egresados/as de Enseñanza Media, motivados/as por desarrollar una carrera profesional en el sector público. Las y postulantes poseen una vocación de servicio y un interés por comprender el contexto político en el que se emplazan las políticas públicas y el aparato del Estado y el marco normativo que lo rige.

## **Perfil de Egreso**

Las y los administradores públicos de la UDP son profesionales con una sólida formación en gestión, ciencia de datos y políticas públicas, conscientes de los desafíos actuales y futuros de la gestión del Estado a nivel nacional y local, capaces de aplicar herramientas analíticas, técnicas y de gestión para promover activamente la transformación y modernización de la función pública.

Entre los elementos distintivos de las y los administradores públicos de la UDP, se cuentan su formación multidisciplinaria y ética, compromiso con la promoción del bien común y vocación pública, propios del sello formativo de la Universidad. También destacan entre sus pares por ser profesionales altamente cualificados/as para recopilar, sistematizar y analizar datos, y transformarlos

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

en información útil que guíe el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos públicos, a nivel nacional y subnacional.

Los administradores públicos de la UDP poseen una sólida formación económica, están dotados de herramientas necesarias para la gestión y comprenden el entorno político, así como las interacciones entre los distintos poderes del Estado.

Se caracterizan, además, por un profundo conocimiento del marco jurídico – leyes, estatutos y reglamentos–, administrativo y presupuestario que regula la gestión del Estado. Finalmente, destacan por su proactividad, liderazgo y capacidad de gestionar – a través del uso de distintas metodologías y herramientas técnicas–, recursos y procesos en el marco legal y político, característico de los organismos públicos centrales y locales, en contextos complejos y cambiantes.

## **Proceso de Ingreso y Selección de Postulantes**

Pueden postular a la carrera, las egresadas y egresados de la enseñanza media en Chile o quienes hayan obtenido su licencia de Educación Secundaria en el extranjero, y hayan efectuado el reconocimiento de estudios ante el Ministerio de Educación de Chile.

Los requisitos específicos de postulación para las distintas vías de admisión son los siguientes:

**1. Admisión Regular:** se realiza través del Sistema Único de Admisión (vía DEMRE), y utiliza como criterio de selección los resultados de las pruebas estandarizadas de selección universitaria de los últimos dos períodos. Pueden postular a la carrera todos quienes cumplan con los puntajes mínimos definidos por la Universidad para el período de postulación correspondiente.

**2. Admisión Especial:** esta vía de admisión se basa en méritos distintos o complementarios a los resultados PSU del año y se administra por la Universidad, de manera independiente al DEMRE. Las distintas vías de admisión especial serán definidas por la Dirección General de Admisión.

Los postulantes a la Carrera de Administración Pública de la Universidad Diego Portales deberán contar con el puntaje mínimo de postulación establecido para cualquier carrera de la UDP.

Las ponderaciones para la admisión 2023 de la Carrera de Administración Pública, serán las siguientes:

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

- Notas de enseñanza media 10%
- Ranking de notas 35%
- Prueba de Comprensión Lectora 20%
- Prueba de Matemáticas 20%
- Prueba de Historia y Ciencias Sociales o Ciencias o M2 15%

La carrera también considera admisión especial según los criterios definidos por la UDP.

El rector agradece lo expuesto por el decano Villena y ofrece la palabra.

La decana Castiglioni enfatiza lo ya expuesto por el decano Villena en cuanto a que es muy importante entrar en el nicho de la gestión, pero con una sólida formación en política pública, en administración pública y entregando las herramientas correspondientes; el diálogo interdisciplinario que promueve esta carrera es bien interesante porque tiene una línea entera de cursos de derecho, cree que es una oportunidad de diálogo interdisciplinario que se podrá cultivar.

El rector comenta que es la primera vez que como Universidad se tiene un programa con la colaboración de dos facultades entorno a una profesión, lo que es un hito importante.

Luego del intercambio de comentarios, los y las integrantes del consejo académico por unanimidad aprueba la creación de la carrera Administración Pública.

Por último, el rector Carlos Peña ofrece la palabra a la decana Marcela Aguilar quien presenta la carrera de Dirección Audiovisual.

## **Proyecto de Carrera: Dirección Audiovisual**

### **Facultad de Comunicación y Letras**

#### **Resumen Ejecutivo**

#### **Antecedentes**

La Universidad Diego Portales se encuentra en una etapa de revisión y actualización de su oferta académica de pregrado, con el fin de diversificar las opciones a las que pueden acceder los y las postulantes y así captar un porcentaje mayor de la matrícula en educación superior universitaria. En este contexto, dos carreras que generan interés en este segmento son las de realización de cine y televisión y animación digital. Si se mira en detalle la admisión regular (vía Demre) en universidades de la Región Metropolitana, se observa que cada escuela es capaz de absorber solo una fracción menor de sus postulaciones.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Institutos profesionales de prestigio, como DUOC UC, y universidades que solo exigen prueba de selección rendida para matricularse, como la UDLA, también ofrecen las carreras de comunicación audiovisual y animación digital con éxito de matrícula. Se advierte que existe una demanda relevante y creciente por carreras del ámbito audiovisual y digital entre jóvenes de las actuales generaciones, para quienes se trata de los lenguajes y soportes que utilizan cotidianamente para comunicarse. Sin embargo, las instituciones que ofrecen estos programas no son capaces de responder a todo este interés, debido a que estas carreras requieren de infraestructura, equipamiento y guía docente personalizada, lo que limita la oferta y determina una matrícula óptima sobre la cual no vale la pena crecer.

Por otra parte, lo que se detecta en la oferta existente es una marcada distancia entre la formación de animación digital y la de cine y televisión, pese a que en todo el mundo se trata de profesiones estrechamente relacionadas dentro de la industria del cine que, a su vez, forma parte del entorno de las comunicaciones. La propuesta de la UDP será, precisamente, vincular cine, televisión y animación en una carrera que se fundamente en una sólida formación en dirección cinematográfica y se proyecte hacia las nuevas narrativas y plataformas audiovisuales altamente tecnologizadas.

La carrera de Dirección Audiovisual UDP surge, así, como una necesidad de abordar las narrativas audiovisuales en la formación de pregrado como parte del proyecto académico de la Facultad de Comunicación y Letras.

Desde el punto de vista disciplinar, los estudios sobre la imagen son una de las ramas fundamentales de la investigación en comunicaciones. Desde la perspectiva profesional, la realización audiovisual dialoga con las tres carreras que dicta la Facultad: periodistas y publicistas incursionan cotidianamente en este ámbito, así como también lo hacen autores y autoras en la escritura de guiones. El concepto del relato o storytelling, transversal al pregrado de la Facultad, se desarrolla en forma privilegiada en el mundo audiovisual.

La creación de la carrera de Dirección Audiovisual fortalece el desarrollo de los ámbitos disciplinares de la Facultad y sus vínculos, ya que en el mundo del audiovisual se unen el texto y la imagen, la creación y la investigación para la construcción de relatos, tanto de ficción como de no ficción. Una carrera audiovisual en la UDP tiene como fortaleza inicial el sello distintivo de la Facultad y la Universidad como espacio privilegiado para el desarrollo intelectual y creativo de sus estudiantes y su cuerpo académico.



# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Los **aspectos diferenciadores** de esta propuesta académica respecto a la oferta disponible son los siguientes:

- Programa que se enfoca en los conocimientos y herramientas necesarias para hacerse cargo de proyectos audiovisuales en su totalidad, desde la dirección y/o la producción ejecutiva.
- Programa que aborda en diversas asignaturas los nuevos formatos (streaming y redes sociales) y la animación, dos áreas de la industria audiovisual que han tenido un explosivo desarrollo en la última década.
- Programa con una fuerte línea en el desarrollo del relato, tanto en guion como en imagen, sustentada en la trayectoria del cuerpo académico de la Facultad.
- Programa que se apoya en las nuevas tecnologías sin perder de vista el foco principal, que es formar a excelentes contadores y contadoras de historias audiovisuales.

<b>Presentación Nombre de la carrera</b>	Dirección audiovisual
<b>Título profesional al que conduce</b>	Director o Directora audiovisual
<b>Grado académico</b>	Licenciatura en comunicación audiovisual
<b>Jornada en que se dictará</b>	Diurna
<b>Duración de la carrera</b>	9 semestres (285 créditos)
<b>Dependencia administrativa de la carrera</b>	Escuela de Narrativas Audiovisuales, Facultad de Comunicación y Letras
<b>Público objetivo</b> <i>(describe a quiénes está dirigido esta carrera)</i>	Egresados/as de enseñanza media que han rendido la prueba de selección universitaria, también interesados/as en formarse como directores audiovisuales, y también personas con experiencia en comunicación audiovisual o animación, que quieran profundizar y certificar sus aprendizajes.

## **Objetivos de la carrera o programa**

Los objetivos de la carrera son los siguientes:

1. Formar profesionales que comuniquen a través de la imagen y el sonido, con un punto de vista y estilo propio, desde la dirección, el guion, la animación y la producción audiovisual, conscientes de las cuestiones culturales, económicas, históricas, estéticas y éticas de la sociedad actual, capaces de llevar sus conocimientos a las industrias del cine, la televisión, los medios híbridos e interactivos, para el desarrollo y realización de proyectos desde el concepto inicial hasta su producción.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

2. Formar personas que contribuyan a una lectura crítica y sensible del mundo contemporáneo, a través del conocimiento y práctica de narrativas audiovisuales e híbridas, con sentido crítico y compromiso con la innovación, el respeto por las identidades socioculturales y con perspectiva de género.
3. Llenar el vacío existente en la educación superior en Chile en cuanto a la formación de profesionales que integren conocimientos y destrezas del cine y de la animación, con una mirada comprensiva de los proyectos audiovisuales, que permita instalarlos en mercados globales.
4. Contribuir al desarrollo de la Facultad de Comunicación y Letras, propiciando el vínculo con y entre las carreras ya existentes e impulsando las actividades de creación, investigación y vinculación con el medio conjuntas.

## **Perfil de Ingreso**

El/la estudiante de la carrera de Dirección Audiovisual es una persona egresada de cuarto medio que demuestra interés por la narración audiovisual y las tecnologías digitales. Tiene habilidad para expresarse en forma audiovisual y ha tenido experiencia con la tecnología digital a nivel de usuario. También puede ser una persona con experiencia en el desarrollo de contenidos audiovisuales o en la animación y que busque certificar sus conocimientos y habilidades a través del estudio de una carrera formal en estas áreas.

## **Perfil de Egreso**

El director o directora audiovisual de la Universidad Diego Portales es un o una profesional de las comunicaciones capaz de crear y dirigir obras audiovisuales, demostrando una perspectiva personal, crítica y vinculada con la sociedad y el contexto global en el que se inserta. Está habilitado para realizar guiones de ficción y no ficción para distintas plataformas, desde la investigación, formulación y desarrollo de una idea y su concepto. Es capaz también de evaluar y ejecutar proyectos audiovisuales diversos, a través de la producción ejecutiva y general. Como licenciado/a en comunicación audiovisual, está además habilitado para investigar y elaborar una reflexión crítica respecto de la creación audiovisual en su contexto social. Podrá desempeñarse en canales de televisión, productoras independientes de cine y televisión, instituciones privadas o públicas dedicadas al desarrollo, promoción y difusión de obras audiovisuales y proyectos multimediales.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

## **Proceso de Ingreso y Selección de Postulantes**

Pueden postular a la carrera egresadas y egresados de enseñanza media en Chile o quienes hayan obtenido su licencia de educación secundaria en el extranjero, y hayan efectuado el reconocimiento de estudios ante el Ministerio de Educación de Chile.

Los requisitos específicos de postulación para las distintas vías de admisión son los siguientes:

**1.- Admisión Regular:** se realiza través del Sistema Único de Admisión (vía DEMRE), y utiliza como criterio de selección los resultados de las pruebas estandarizadas de selección universitaria de los últimos dos períodos. Pueden postular a la carrera todos quienes cumplan con los puntajes mínimos definidos por la Universidad para el período de postulación correspondiente.

**2.- Admisión Especial:** esta vía de admisión se basa en méritos distintos o complementarios a los resultados PSU del año y se administra por la Universidad, de manera independiente al DEMRE. Las distintas vías de admisión especial serán definidas por la Dirección General de Admisión.

## **Requisitos para la obtención del grado y/o título de la carrera**

El o la estudiante de Realización Audiovisual habrá egresado al completar todos los créditos de su plan de estudios. La nota de egreso corresponderá al promedio de todas las asignaturas, ponderado por su respectivo creditaje.

El o la estudiante de Realización Audiovisual obtendrá su licenciatura al haber completado todos los créditos de los primeros ocho semestres de la carrera. Esto incluye haber aprobado el Seminario de Título en el octavo semestre de carrera, donde se evalúan las competencias vinculadas a la licenciatura. La nota de licenciatura corresponderá al promedio ponderado de todas sus asignaturas excepto Práctica Profesional y Proyecto de Título.

El o la estudiante en proceso de licenciatura obtendrá su título al aprobar todas las asignaturas de su plan de estudios, incluidas Práctica Profesional y Proyecto de Título en el noveno semestre de la carrera. La nota de titulación corresponde al promedio ponderado de todas las asignaturas de la carrera, ponderado por su respectivo creditaje.

## **Líneas de formación**

La carrera se desarrolla a lo largo de las siguientes líneas:

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

- **Realización:** aborda los conceptos y las herramientas necesarias para la creación y ejecución de proyectos audiovisuales en diversos géneros y plataformas. Incluye talleres de elaboración de contenidos audiovisuales y, en paralelo, cursos de escritura de guion para cada una de esas obras.
- **Teoría e investigación:** Aporta los conceptos y las herramientas para que el/la estudiante explique sus proyectos audiovisuales como parte de una tradición y de una industria, y los interprete a la luz de las teorías propias de las comunicaciones y de los estudios sobre imagen.
- **Gestión:** aporta los conceptos y las herramientas para que el/la estudiante gestione adecuadamente sus proyectos audiovisuales y los comercialice.
- **Electivos:** aporta los conceptos y las herramientas para que el/la estudiante profundice en aspectos de su interés que puedan enriquecer su formación como director/a audiovisual.
- **Formación general e inglés:** aporta los conceptos y las herramientas para que el/la estudiante se inserte como un/a ciudadano/a global en el entorno social, político, económico y cultural contemporáneo.
- **Proceso de titulación:** integra la formación teórica y práctica del estudiante en una experiencia en un entorno real de trabajo y en el desarrollo de una obra audiovisual de nivel profesional.

## **Descripción del proceso de actualización curricular**

La Facultad constituyó una comisión de trabajo liderada por la decana, Marcela Aguilar, e integrada por las académicas Viviana Flores, Pía Astaburuaga, Carolina Zúñiga y Florencia Doray, y por los académicos Fernando Morales y Claudio Lagos. La comisión se reunió quincenalmente entre abril y mayo de 2022. Estas sesiones se destinaron a revisar y comentar las mallas de las carreras vinculadas al quehacer audiovisual y de animación en universidades e institutos profesionales. Claudio Lagos revisó e hizo un informe de la oferta similar en las universidades más importantes de España. También se revisaron los programas de magíster de la Vancouver Film School, considerada la más prestigiosa en la formación de animadores/as. Además, cada integrante se encargó de entrevistar a actores relevantes de las industrias del cine, la televisión y la animación.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Los entrevistados fueron los siguientes: (1) Renato González, jefe de dirección TNT Sports Chile, Warner Bros Discovery, (2) Consuelo Silva Dagorret, subgerenta de Programación Chilevisión y Paramount, (3) Joanna Reposi Garibaldi, cineasta, guionista, profesora del Magíster en Cine Documental en la Universidad de Chile. Ganadora de la Berlinale por "Lemebel", (4) Leonardo Valsecchi, director, guionista, productor Productora Valcine, (5) María Paz González, periodista, documentalista, directora y productora, (6) Leonardo Ordóñez. Fue encargado del área de industrias audiovisuales de Corfo y conoce en profundidad los fondos concursables, las políticas estatales y en general las industrias creativas, (7) Lorena Giacchino: estuvo a cargo del área cultural de TVN y trabajó directamente con las productoras audiovisuales, (8) Paola Castillo: documentalista, estudió cine en la EICTV de Cuba, directora de Errante Producciones y Chiledoc, plataforma de promoción de los documentales en Chile y el mundo, (9) Karla Estrada: productora general, llevó adelante 31 minutos por más de una década (10) Cristián Freund, sonidista y postproductor independiente. Trabaja con proyectos audiovisuales de diversa índole. (11) Valeria Fuentes, realizadora, directora de fotografía. Es profesora de Iluminación en el ICEI, (12) Constanza Donoso, montajista, realizadora, docente de trayectoria, (13) Rodrigo Sepúlveda, director de la película Tengo Miedo Torero, (14) Cristina Aburto, actriz y directora de casting, (15) Tomás Montalva, director de animación, (16) Cristian Freire, comunicador audiovisual Duoc UC, Master of Art in Image Synthesis and Computer Animation y Diseñador Gráfico Escola de Disseny i Art del Mediterrani, España. Ex director de la carrera de Animación Digital en Duoc, actual productor ejecutivo de productora Pájaro y académico de media jornada en la UDLA, (17) Fernanda Frick, directora de animación, ilustradora y artista de comics. Actualmente desarrolla la serie Raise the Bar! para Netflix, (18) Carlos Puccio, comunicador multimedial de la Universidad Diego Portales con magíster en Animación 3D, postproducción digital y edición no lineal del CICE España, (19) Benjamín Marambio, licenciado en Arte de la Universidad de Chile, magíster en animación 3D en la Vancouver Film School. Animador independiente y profesor de animación en varias universidades chilenas.

Una vez elaborado el primer borrador del proyecto, la comisión sugirió dos nombres para la revisión y elaboración de descriptores en el ámbito de la animación digital, que no estaba cubierto por los expertos y expertas internos de la Facultad. Se solicitó a Álvaro Ceppi una revisión general del proyecto y propuestas de modificaciones y a Sebastián Zegers la propuesta de descriptores de asignaturas en animación digital.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

## **Asesores externos:**

**Álvaro Ceppi**, comunicador audiovisual Duoc. Director, guionista y productor. Desde 2002 es Director Creativo y socio de Zumbástico Studios. Ha desarrollado y coproducido proyectos con The Walt Disney Company, Discovery Kids, Globo, Pakapaka, Señal Colombia, NatGeo y TVN. Sus series han sido exhibidas en Netflix, Disney+, Starz, BBC, TVE, ABC (Australia), CCTV (China), SVT (Suecia), entre otras cadenas y plataformas. También ha dirigido y producido videoclips, cortos, documentales y comerciales, y se ha desempeñado como consultor internacional en materias de contenidos para la infancia y TV pública. Fue socio fundador y primer presidente de ANIMACHI AG, Asociación de Profesionales y Productores de Animación. También fue director y vicepresidente de APCT, Asociación de Productores de Cine y TV. 9

**Sebastián Zegers**, diseñador Universidad Católica con magíster en Animación Clásica en la Vancouver Film School, diplomado en Screenwriting en UCLA. Animador independiente y Story Artist, confundador de Wokzord Studio, profesor de animación en varias universidades chilenas.

## **Asesores internos:**

**Viviana Flores**, periodista y licenciada en comunicación social, Universidad Andrés Bello, con amplia experiencia en producción y dirección audiovisual. Trabajó en medio nacionales como Mega, Chilevisión, TVN y Revista Paula. Fue directora de la revista Viernes y de la radio Universo. Integra

el Laboratorio de Investigación en Cultura Digital UDP.

**Carolina Zúñiga**, periodista y licenciada en comunicación social, Universidad Católica de Chile. Master of Arts in Media Studies, The New School University, Nueva York. Ha trabajado como productora periodística en distintos programas documentales para televisión y ha realizado proyectos audiovisuales independientes y digitales sobre archivo y literatura. Es directora del Laboratorio de Investigación en Cultura Digital UDP.

**María Pía Astaburuaga**, periodista y licenciada en comunicación social, Universidad Diego Portales. Postgrado en Comunicación y Arte y Realización de Documentales Históricos, Universidad Complutense de Madrid y en Literatura Creativa y Narrativa, Escuela de Letras de Madrid. Fue productora periodística y de exteriores de programas de TV en Eyeworks Cuatro Cabezas, España S.A. y en Eyeworks Cuatro Cabezas Chile S.A. Es coordinadora de prácticas y titulación de la Escuela de Periodismo UDP.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

**Florencia Doray**, periodista y licenciada en comunicación social, Universidad Católica de Chile. Magíster en Cine Documental Universidad de Chile, estudios en Guion Cinematográfico (EICTV – Cuba). Académica con más de diez años de ejercicio de la docencia en el área audiovisual. Realizadora, investigadora y guionista en las áreas: documental, cine y televisión.

**Fernando Morales**, periodista y diplomado en Producción Ejecutiva Audiovisual, Universidad Católica de Chile, y magíster en comunicación estratégica y digital de la Universidad Finis Terrae. En televisión fue investigador y realizador del programa Contacto de Canal 13, editor audiovisual del Departamento de Prensa del mismo canal y productor ejecutivo en CNN Chile. En el área digital, coordinó el equipo que inició el trabajo de Emol TV, fue editor del área de video en UPSOCL y editor general del área digital de TVN. Es editor general de Vergara 240 en la Escuela de Periodismo UDP.

**Claudio Lagos**, publicista, Universidad de Santiago; periodista y licenciado en comunicación social, Universidad Arcis; magíster en comunicación política, Universidad de Chile; doctor en Comunicación, Universidad Complutense de Madrid. Fue crítico de series televisivas para El Mostrador entre 2014 y 2020 y es autor del libro *Cine chileno en el Santiago del apogón cultural (1980-1989)*, basado en su tesis doctoral. Es director subrogante de la Escuela de Publicidad UDP

Luego de un breve intercambio de comentarios, los y las integrantes del consejo académico aprueban por unanimidad la carrera de Dirección Audiovisual.

### **3. MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS CARRERA DE DISEÑO, MENCIÓN SISTEMA DE LA MODA.**

El decano Mathias Klotz se refiere a la creación de una nueva mención en la carrera de diseño, la mención sistema de la moda. Continúa el decano Klotz señalando que desde hace algunos años que la facultad tenía la intención de implementar esta mención, pero no se había hecho, pero afortunadamente el tema de la moda ha mutado muy fuertemente en su foco, y algo que se veía como más bien superficial hoy ha ido creando conciencia ya que es una de las industrias más contaminantes del planeta. En la facultad en estos años se ha ido profundizando el tema de la economía circular, el uso de nuevas tecnologías y la experimentación en ellas, por tanto, se han dado pasos que permiten hoy plantear una malla muy enfocada en este sentido, muy acorde con el resto de las carreras que se dan en la facultad y para la carrera de diseño el tener esta mención le permite completar la malla con las otras 2 menciones.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Esta mención en sistema de la moda no tiene mayores costos salvo alguna inversión en laboratorios de textil, pero es más bien acotado.

Luego de un breve intercambio de comentarios, los y las integrantes del consejo académico acuerdan aprobar por unanimidad la mención en sistema de la moda de la carrera de diseño.

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 10.00 horas, se pone término a la sesión.



**Carlos Peña**  
Rector

**Cristóbal Marín**  
Vicerrector de Investigación y  
Desarrollo



**Danae de los Ríos**  
Vicerrectora Académica



**Pablo Vigneaux**  
Vicerrector Económico y de  
Administración




**Marcela Aguilar**  
Decana Facultad de  
Comunicación y Letras



**Patricia Muñoz**  
Decana Facultad de Medicina



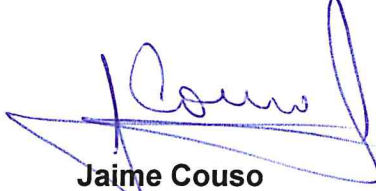
**Pamela Cornejo**  
Decana Facultad de Salud y  
Odontología



**Paula Louzano**  
Decana Facultad de Educación



**Rossana Castiglioni**  
Decana Facultad de Cs. Sociales  
e Historia



**Jaime Couso**  
Decano Facultad de Derecho



# CONSEJO ACADÉMICO **udp**



**Rodrigo Garrido**  
Decano Facultad de Ingeniería y  
Ciencias



**Mauricio Villena**  
Decano Facultad de  
Administración y Economía



**Antonio Stecher**  
Decano Facultad de Psicología

**Mathias Klotz**  
Decano Facultad de Arquitectura,  
Arte y Diseño



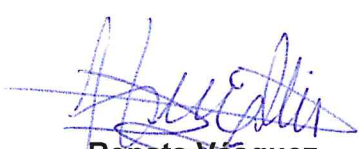
**Diego Dujovne**  
Representante académicos  
Jornada



**Camila Peralta**  
Representante académicos  
Part Time



**Vanessa Marín**  
Presidenta FEDEP



**Renata Vásquez**  
Representante alumnos



**Ximena Palma**  
Ministra de Fe